

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

34**BOADILLA DEL MONTE****CONTRATACIÓN**

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Boadilla del Monte de fecha 21 de julio de 2011, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del servicio consistente en “Emisión de dictámenes e informes jurídicos a requerimiento de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Boadilla del Monte”, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: EC/21/11.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: servicio consistente en emisión de dictámenes e informes jurídicos a requerimiento de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
 - b) Plazo de ejecución y duración del contrato: cláusula quinta del pliego de condiciones económico-administrativas particulares.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: tipo de licitación anual, a la baja, 60.000 euros, más 10.800 euros en concepto de impuesto sobre el valor añadido.
5. Garantía provisional: no se exige, de conformidad con el artículo 91 de la Ley de Contratos del Sector Público.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Boadilla del Monte (Conserjería).
 - b) Domicilio: calle José Antonio, número 42
 - c) Localidad y código postal: 28660 Boadilla del Monte (Madrid).
 - d) Teléfono: 916 349 300.
 - e) Telefax: 916 349 349.
 - f) Página web: www.aytoboadilla.com (perfil del contratante).
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera: anexo I del pliego de condiciones económico-administrativas particulares.
 - Acreditación de solvencia técnica y profesional: anexo I del pliego de condiciones económico-administrativas particulares.
8. Criterios de valoración de las ofertas.
 - a) Criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor:
 - 1) Mejor memoria/proyecto sobre el enfoque en el desarrollo del servicio: hasta un máximo de 20 puntos.
 - b) Criterios valorables de forma automática:
 - 2) Mejor oferta económica: hasta un máximo de 30 puntos.

9. Presentación de las ofertas de participación:
- Fecha límite de presentación: plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas. Si el último día del plazo fuese sábado o festivo, el plazo concluirá el siguiente día hábil.
Se indicará en el perfil del contratante la fecha de presentación de propuestas.
 - Documentación a presentar: la recogida en la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - Lugar de presentación:
 - Entidad: Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
 - Domicilio: calle José Antonio, número 42, segunda planta.
 - Localidad y código postal: 28660 Boadilla del Monte (Madrid).
 - Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación del contrato.
 - Admisión de variantes: no se aceptarán variantes.
10. Apertura de las ofertas:
- Entidad: Sala de Juntas de la tercera planta del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
 - Domicilio: calle José Antonio, número 42.
 - Localidad: 28660 Boadilla del Monte (Madrid).
 - Fecha: cláusula decimotercera del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.
 - Hora: cláusula decimotercera del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.
11. Gastos de anuncios: cláusula decimotercera del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.
12. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: página web www.aytoboadilla.com (perfil del contratante), y en la Conserjería del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
13. Composición de la mesa de contratación. Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 21 de julio de 2011, la composición de la mesa de contratación es la siguiente:
- Presidente: titular, el primer teniente de alcalde, delegado de Presidencia, Coordinación y Asuntos Jurídicos; suplente, el segundo teniente de alcalde, delegado de Seguridad, Policía Local, Tráfico, Protección Civil, Red de Emergencias, Atención al Ciudadano, Calidad y Nuevas Tecnologías.
- Vocales:
- La tercera teniente de alcalde y delegada de Economía, Hacienda y Patrimonio.
 - El/la concejal/la-delegado/a promotor del expediente.
 - La interventora municipal o funcionario en quien delegue.
 - El secretario general o funcionario en quien delegue.
 - El técnico correspondiente de la unidad promotora del expediente.
- Para el caso de que el primer o segundo vocal no pudieran asistir a la sesión, o coincidiera la vocalía del concejal que promueva el expediente con la presidencia o su suplencia, o con otra de las vocalías, se nombran dos suplentes del primer y segundo vocal que lo serán con carácter indistinto:
- Suplente: delegada del Área de Turismo, Comercio, Transporte y Movilidad.
 - Suplente: delegada del Área de Personal, Régimen Interior, Consumo y Sanidad.
- Secretario: titular, el TAG-jefe del Servicio de Contratación; suplente, el TAG del Servicio de Contratación.
- Boadilla del Monte, a 1 de agosto de 2011.—El alcalde accidental, segundo teniente de alcalde, Amador Sánchez Sánchez.

(01/2.551/11)